

Documento de Proyecto (PRODOC) para proyectos dentro del CPAP

Título del Proyecto:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL GRAN MERCADO DE BELÉN - IQUITOS
Resultado del UNDAF:	ED 2 El Estado diseña e implementa políticas para incrementar de manera sostenible la producción, la productividad y el empleo decente, con énfasis en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad (o con énfasis en los grupos más rezagados)
Resultados del Programa País: <i>(Those linked to the project and extracted from the CPAP)</i>	ÁREA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENO PRODUCTO 4. Políticas, planes, programas y/o estrategias de desarrollo económico inclusivo, con participación fortalecida del sector privado, son formulados e implementados como mecanismos para la reducción sostenible de la pobreza y la desigualdad.
Producto(s) esperado(s): <i>(Those that will result from the project and extracted from the CPAP)</i>	Desarrollo económico inclusivo de la provincia de Maynas y generación sostenible de ingresos de comerciantes y productores/as agropecuarios/as del Mercado de Belén por medio del mejoramiento de los servicios de comercialización minorista del mercado, a través de la implementación de infraestructura adecuada y del desarrollo de las capacidades de sus autoridades locales para la gestión sostenible y la de los comerciantes y productores para la gestión comercial y de negocios.
Asociado en la Implementación	Ministerio de la Producción
Otras Instituciones Responsables	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Municipalidad Distrital de Belén UNOPS
Breve Descripción. El objetivo del proyecto es contribuir al desarrollo económico inclusivo de la provincia de Maynas y a la generación sostenible de ingresos de comerciantes y productores/as agropecuarios/as del Mercado de Belén por medio del mejoramiento de los servicios de comercialización minorista a través de la implementación de infraestructura adecuada y del desarrollo de las capacidades de sus autoridades locales para la gestión sostenible y la de los comerciantes y productores para la gestión comercial y de negocios. La implementación del proyecto tendrá impactos evidentes sobre la mejora de la calidad ambiental del área de intervención, la salubridad alimentaria y calidad de vida de comerciantes, consumidores y la población en general, especialmente de Belén, permitiendo mejoras reales de sus ingresos en las opciones y oportunidades que disponen.	

Periodo del Programa: 2012-2016	Presupuesto proyecto USD 27,038,626.65
Área Estratégica del CPAP : Reducción de la Pobreza	Plan de Iniciación (final) USD 201,576.00
Código del Proyecto (Atlas Award ID): _____	AWP 2015 (con P.I.) USD 5,787,341.77
Fecha de Inicio: Septiembre de 2015	Recursos asignados: USD 27,038,626.65
Fecha de término: Marzo de 2017	• UNDP USD 60,000.00
Fecha del PAC	• PRODUCE USD 26,978,626.65
Arreglos de gestión: NIM full support con LOA	Contribución en especie (PNUD): USD 50,000.00
El proyecto es antecedido por Plan de Iniciación con valor de USD 121,576.	

Aceptado por Asociado en la Implementación:

Piero Ghezzi

Ministro

Ministerio de la Producción

Fecha 09 SET. 2015



Piero Ghezzi

Aceptado por PNUD:

María del Carmen Sacasa

Representante Residente Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Coordinadora Residente Sistema de las Naciones Unidas

Fecha: 4 de septiembre de 2015

[Handwritten signature]

04 SET. 2015

I. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

I.1 *Objetivo*

El objetivo del proyecto es contribuir al desarrollo económico inclusivo de la provincia de Maynas y a la generación sostenible de ingresos de comerciantes y productores/as agropecuarios/as del Mercado de Belén por medio del mejoramiento de los servicios de comercialización minorista del mercado, a través de la implementación de infraestructura adecuada y del desarrollo de las capacidades de sus autoridades locales para la gestión sostenible y la de los comerciantes y productores para la gestión comercial y de negocios.

I.2 *Relación problemas – causas – resultados*

El Mercado de Belén es el espacio de comercialización de abastos más importante de la ciudad de Iquitos, sirviendo a la población de los distritos del área metropolitana conformada por Iquitos, Punchana, Belén y San Juan Bautista (equivalente a 406,340 según el Censo de 2007). Conocido como la Casona del Mercado de Belén, el mercado alberga en su edificación 260¹ puestos; sin embargo, la actividad comercial se extiende a 20 cuadras a su alrededor. Se calcula que hay un total de 5,369 puestos, de los cuales 95% se encuentran fuera de la casona. Los puestos dentro de la Casona tienen tamaño aproximado de 3 m²; los que están fuera fluctúan entre 1 y 2 m². En la Casona hay una cámara frigorífica; también hay lavatorios y cunetas de drenaje a los/as que no se da mantenimiento. Los puestos en el exterior e la Casona no tienen servicios de canaletas para la disposición de residuos ni para canalizar agua de lluvia.

Los puestos empadronados pagan un monto diario (en promedio de PEN 0.50) a la Municipalidad; 0.7% tienen licencia municipal de funcionamiento. Según información levantada por la Municipalidad Distrital de Belén (Nov. 2012), los/as comerciantes están asociados/as en 46 sindicatos; los/as comerciantes con puestos dentro de la Casona están asociados/as en un sindicato; los 45 restantes agremian a los/as comerciantes con puestos en el exterior del mercado.

A continuación se presenta la organización de los puestos (ver Tablas 1 y 2).

Tabla 1. Puestos en interior de la Casona

	Número
Abarrotes	10
Especerías	0
Carnes	90
Aves	29
Pescado	30
Frutas	2
Tubérculos	0
Verduras	18
Otros	81
Total	260

Tabla 2. Puestos en exterior de la Casona (incluye vendedores ambulantes)

	Número
Abarrotes	122
Especerías	58

¹ Según el perfil de inversión elaborado por el Ministerio de la Producción.

Carnes	48
Aves	318
Pescado	436
Frutas	239
Tubérculos	21
Verduras	238
Calzado	213
Comida / jugos	507
Confecciones, vestido, lencería	462
Pasamanería	162
Carbón y lena	40
Huevos	33
Licores	22
Plantas medicinales	34
Relojería	32
Otros (incluye variedades, no específica, otros)	2394
Total	5379

Fuente: Gerencia de Servicios Públicos, Gestión Ambiental y Desarrollo Empresarial – Municipalidad Distrital de Belén

El mercado recibe la visita de proveedores provenientes de las afueras de la ciudad; éstos descargan la mercadería en el puerto de Belén, al que llegan por el río Itaya. El mercado no brinda servicio de estacionamiento; la mayoría de personas se trasladan en motos lineales o en mototaxis.

La gestión del mercado está a cargo de la Municipalidad Distrital de Belén (de acuerdo con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades).

A continuación se lista los problemas identificados que afectan la comercialización de bienes y servicios del mercado.

Contaminación ambiental e insalubridad. El expendio de carnes, aves y pescados, productos orgánicos, y comidas al aire libre se realiza en condiciones insalubres e inseguras para los usuarios, agravada por la presencia de lluvias y altas temperaturas, característicos del clima de la selva. Se observa la presencia de residuos sólidos orgánicos en las vías públicas a cualquier hora del día, como producto de una gestión de residuos sólidos inadecuada. Esta situación genera focos infecciosos que producen enfermedades endémicas en la población, especialmente del entorno inmediato al área ocupada por el mercado y el comercio informal. La zona de estudio ha sido declarada como Zona Insalubre por la Dirección Regional de Salud de Loreto (DIRESA-GOREL).

Inseguridad ciudadana. Los servicios que presta la Municipalidad Distrital y la Policía son insuficientes. Las razones están relacionadas con la debilidad institucional (capacidades y presupuesto) y con la complejidad de las dinámicas sociales y económicas que se desarrollan alrededor de las actividades económicas del mercado de Belén. Hay un alto riesgo físico de las personas por asaltos, violaciones, comercialización de drogas, entre otros.

Desorden urbano y problemas de movilidad urbana: hay problemas de regulación urbana, control de tránsito y reglamento de circulación, lo que genera estructuras de tránsito informales y favorecen la inseguridad ciudadana. El hacinamiento y disposición de puestos dificultan la respuesta ante emergencias; la precariedad de las instalaciones aumenta los riesgos de siniestros. Por estas razones, la zona ha sido declarada como Zona de Alto Riesgo por INDECI.

Capacidades limitadas para la gestión comercial y condiciones inadecuadas de trabajo. Una proporción mayoritaria de los/as comerciantes tiene capacidades limitadas para la gestión de sus emprendimientos, lo cual disminuye sus opciones de generar mayores ingresos. Por otro lado, si bien no se cuenta con información desagregada por sexo, se observa que hay mayor proporción de mujeres

dedicadas al comercio; éstas deben cuidar a sus hijos/as simultáneamente en el mismo espacio, y no se cuenta con las condiciones adecuadas para ello.

Limitaciones de los productores rurales en la gestión de negocios y asociatividad. De acuerdo con la investigación encargada por PRODUCE, los productores rurales llevan sus productos al mercado individualmente. Ello lleva a que muchas veces sean interceptados por intermediarios que les fuerzan a venderles los productos a precios muy bajos; y/o a que en el mismo mercado no puedan negociar precios justos. En este sentido, se considera que su falta de organización y conocimientos de asociatividad no les permiten generar sinergias para la producción y negociar mejores condiciones para la venta de sus productos.

Limitaciones del gobierno local para la gestión adecuada de mercados. La Municipalidad Distrital de Belén no cuenta con las capacidades suficientes (recursos humanos y presupuestales) para desempeñarse con eficacia en la gestión de los mercados y en el relacionamiento con la comunidad para asegurar diálogo y condiciones de seguridad ciudadana.

I.3 Identificación de beneficiarios

La zona de intervención directa del proyecto es el distrito de Belén, que es parte del área metropolitana de Iquitos (junto con Iquitos, Punchana y San Juan Bautista) y uno de los 13 distritos de la provincia de Maynas. De acuerdo con proyecciones censales, la población estimada de Belén en 2014 fue de 83,650 personas de las cuales 48% son mujeres. En 2012, el Índice de Desarrollo Humano de Belén fue 0.4539, ubicándose en el puesto 376 a nivel distrital, con un ingreso familiar per capita de PEN 671 mensual (ver tabla 3). Belén es un distrito altamente vulnerable a alternaciones climáticas y naturales dado que una proporción importante de su población está ubicada en áreas inundables. Su vulnerabilidad también está vinculada a la ausencia de acceso a servicios básicos de calidad; por ejemplo, la cobertura de la red pública de agua segura es menor a 50%; y 35% de la población del distrito no tiene acceso a la red pública de desagüe; 27% de la población utiliza pozo ciego o letrina, y 16% no tiene servicio de saneamiento.

Tabla 3. Índice de Desarrollo Humano (2012)

Ubigeo 2010	DEPARTAMENTO		Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Población con Educ. secundaria completa		Años de educación (Poblac. 25 y más)		Ingreso familiar per capita	
	Provincia	Distrito	habitantes	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	años	ranking	U.S. mes	ranking
160000	LORETO		1,006,953	11	0.3977	17	70.49	20	43.61	22	8.09	13	500.1	16
160100	Maynas		550,031	7	0.4611	50	71.25	128	50.38	86	9.20	34	646.7	35
160101	1	Iquitos	158,738	33	0.5247	194	71.00	1244	64.31	446	10.68	85	767.3	172
160102	2	Alto Nanay	2,800	1188	0.2534	1289	74.75	714	18.18	1610	6.30	984	236.4	1229
160103	3	Fernando Lores	20,419	270	0.2812	1105	72.62	1026	23.04	1485	6.67	858	280.9	1039
160104	4	Indiana	12,015	440	0.3049	952	74.01	828	28.95	1321	6.76	832	304.0	967
160105	5	Las Amazonas	10,377	492	0.2663	1191	73.00	977	15.37	1691	6.01	1090	307.6	956
160106	6	Mazan	13,938	380	0.2559	1268	71.82	1147	15.28	1694	6.06	1078	282.2	1033
160107	7	Napo	16,221	328	0.2470	1331	71.92	1132	18.79	1596	6.00	1095	236.4	1231
160108	8	Punchana	87,755	60	0.4750	326	72.18	1093	55.09	643	9.17	272	663.5	278
160109	9	Putumayo	6,159	759	0.3363	777	73.50	896	26.88	1379	7.87	527	377.1	729
160110	10	Torres Causana	5,187	845	0.1503	1801	71.77	1150	6.24	1806	5.02	1456	125.3	1717
160112	11	Belen	75,209	76	0.4539	376	69.50	1409	49.16	794	8.68	364	671.7	265
160113	12	San Juan Bautista	136,163	39	0.4734	328	70.06	1372	49.36	789	9.07	292	727.8	204
160114	13	Teniente Manuel Clavero	5,050	861	0.2783	1120	74.41	768	10.25	1772	6.00	1093	405.3	647

Fuente: PNUD (2013) Informe de Desarrollo Humano

Los beneficiarios del proyecto son (i) la población de Belén; (ii) la población usuaria del mercado como consumidores/as i.e. Belén, Iquitos, Punchana y San Juan Bautista; (iii) los/as comerciantes del mercado; y (iv) los/as productores agropecuarios, en su mayoría de comunidades rurales ribereñas del distrito de Belén y de San Juan Bautista, que transportan sus productos a través del río Itaya para ser distribuidos y comercializados en el Mercado de Belén (de acuerdo con el Censo de 2007, 24,864 habitantes).

I.4 Estrategia de implementación.

La estrategia de implementación planteada en el proyecto es parte de una propuesta de solución integral que incluye los siguientes componentes:

1. Mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo de las actividades de comercialización de abastos que considera las dinámicas particulares de exposición, distribución y proveeduría del Mercado actual de Belén. Dadas las restricciones de espacio del mercado actual, es necesario un emplazamiento con las características físicas necesarias para implementar la infraestructura adecuada.
2. Remodelación de la infraestructura del mercado actual de Belén para el uso que determinen los estudios técnicos y procesos de consulta ciudadana correspondientes, orientados a fortalecer el eje comercial y turístico contemplado en el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Iquitos.
3. Recuperación urbana de las 20 cuadras de ocupación de comercio informal.
4. Fortalecimiento institucional a los gobiernos locales para la gestión sostenible del proyecto y mejoramiento de las capacidades de los comerciantes para la gestión comercial, así como de los productores locales para la gestión de negocios.

La solución integral requiere acciones multisectoriales e interinstitucionales. En virtud del Convenio suscrito con la Municipalidad Distrital de Belén, PRODUCE asume las acciones 1 y 4 de acuerdo con las competencias del sector en la línea de “comercio interno” y en el marco del Programa Nacional de Diversificación Productiva. Las acciones 2 y 3 son asumidas por la Municipalidad Distrital de Belén como autoridad local, en coordinación con los Sectores competentes. Este proyecto está directamente relacionado con las acciones 1 y 4 mencionadas.

Los esfuerzos por dar solución a los problemas relacionados con los servicios de comercialización inadecuados del Mercado de Belén datan de 2006, cuando por medio de la Ley N° 28669 se declaró de necesidad y utilidad pública la construcción del hipermercado Belén, en el Distrito de Belén, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto. Posteriormente, el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Iquitos 2011-2012 declaró el Mercado de Belén como un proyecto prioritario. En septiembre de 2013 el Ministerio de Vivienda y Construcción suscribió un Convenio de Encargo de Gestión 927-2013-VIVIENDA con el Municipio Distrital de Belén para el ordenamiento y la recuperación urbana de la zona de equipamiento comercial que ocupa el mercado de Belén y su zona de influencia. En octubre de 2013, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales aprobó la independización de un área en el Cuartel Militar Lores (Resolución 070-2013/SBN-DGPE-SDDI) para incorporar al dominio privado del Estado y entregar al Ministerio de Vivienda. La Ley de Presupuesto 30281, en su artículo 81º, determinó que el Ministerio de Vivienda podía transferir presupuesto al Ministerio de la Producción hasta por PEN 30 millones para la construcción del Gran Mercado de Iquitos – Belén. Por último, el 16 de abril de 2015, la Municipalidad Distrital de Belén suscribió el Convenio por Encargo de Inversión, por el cual brinda facultades al Ministerio de la Producción para formular y ejecutar el proyecto de inversión pública “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL GRAN MERCADO DE BELÉN - IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO” con el fin de promover la seguridad alimentaria de la población, recuperar y mejorar las dinámicas comerciales locales, y contribuir a mejorar el ordenamiento y la imagen urbana para el desarrollo sostenible de la ciudad de Iquitos.

Por medio de este proyecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo apoya a las entidades públicas a lograr los resultados esperados del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL GRAN MERCADO DE BELÉN - IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO”.

PRODUCE propone como estrategia de implementación las siguientes tres áreas de intervención:

Área 1. Construcción e implementación de infraestructura con equipamiento adecuado para albergar las actividades de exposición, distribución y venta de productos en el área independizada del Cuartel del Ejército Peruano Sargento Segundo “Fernando Lores Tenaza”.

El nuevo mercado de abastos contará con una capacidad de 995 puestos de venta con áreas reglamentarios y servicios complementarios, área de almacenaje, refrigeración, patio de maniobras, oficinas administrativas para la gestión del complejo, estacionamientos. Se considera asimismo la implementación de un campo ferial, con área habilitada para el acondicionamiento de 250 puestos temporales de exhibición y venta de productos locales, en atención a los productores rurales y locales. Se contempla la implementación de una zona de embarque y desembarque para la carga fluvial. El PNUD contará con la asistencia técnica de UNOPS en la supervisión de las obras de infraestructura y su equipamiento. Se buscará, desde la elaboración de las bases, que la obra sea inclusiva y que considere cuestiones de género, discapacidad e interculturalidad.

Área 2. Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales implicados (Municipalidad Provincial de Maynas y Municipalidades Distritales de Belén, Iquitos, San Juan Bautista y Punchana) para promoción y gestión de comercio interno y desarrollo económico local en general, y gestión del Gran Mercado de Iquitos – Belén (Municipalidad Distrital de Belén) en particular.

Área 3. Fortalecimiento de capacidades de comerciantes y productores del mercado de Belén en gestión comercial, negocios, asociatividad y otras que les permitan insertarse competitivamente al mercado de comercio interno.

1.5 Desarrollo de capacidades y transversalización del enfoque de género

El desarrollo de capacidades de actores gubernamentales subnacionales y de la comunidad implicada de productores y comerciantes es esencial para el éxito y la sostenibilidad del proyecto.

El proyecto aspira a contribuir al desarrollo de capacidades de los municipios provincial y distritales implicados para el ejercicio efectivo de las funciones de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972) relacionadas con el abastecimiento y comercialización de bienes y servicios y la promoción del desarrollo económico local. En el caso específico de la Municipalidad Distrital de Belén, con responsabilidad directa en la gestión del Gran Mercado de Iquitos – Belén, se buscará fortalecer estas capacidades específicas, así como aquellas relacionadas con el aseguramiento de la seguridad ciudadana y el diálogo y comunicación con la comunidad.

También se apoyará el desarrollo de capacidades de gestión de comercio interno de los gobiernos locales a través de la formulación de instrumentos de gestión y el entrenamiento de funcionarios municipales. Habrá un componente de escalabilidad significativo pues el Ministerio de la Producción, el ente rector en materia de comercio interno, entregará el conjunto de instrumentos de gestión de comercio interno a los gobiernos locales en general. De la misma manera, los aportes relacionados con instrumentos, modelos y paquetes de entrenamiento para la gestión de mercados de abastos serán adoptados por PRODUCE para ejercer su rectoría en esa materia a nivel nacional.

Por otro lado, el proyecto buscará contribuir al desarrollo de capacidades de comerciantes del mercado y productores agropecuarios que proveen al mercado. Se buscará fortalecer capacidades de gestión de negocios de los/as comerciantes, tomando en cuenta el tipo de productos comercializados, así como también capacidades que permitan un mejor ejercicio de la economía del cuidado y estilos de vida saludables, con un enfoque de interculturalidad. En el caso de productores/as agropecuarios, se buscará fortalecer capacidades de gestión de negocios, asociatividad, y articulación sostenible a mercados de bienes y servicios, con enfoque de interculturalidad. En todos los casos, se trabajará no solo con los/as comerciantes y productores/as que accedan al nuevo mercado, sino también con aquéllos/as que no participen en el nuevo mercado; se considera que ello disminuirá los posibles efectos de “desplazamiento” económico de los/as comerciantes que tienen actividades económicas en el Mercado actual y que no se mudarán al nuevo espacio.

Se prestará una atención especial a la situación diferenciada de hombres y mujeres, y se implementarán estrategias que tomen en cuenta estas diferencias. Se implementará actividades a nivel de comerciantes, productores y gobiernos subnacionales, que instalen oportunidades de

generación de ingresos equitativas para hombres y mujeres, a través de, por ejemplo, la incorporación de facilidades de cuidado en la gestión del mercado; la difusión de información sobre derechos sexuales y reproductivos; la prevención de la violencia basada en género, entre otros.

I.6 Estrategia de salida

El Gran Mercado de Belén, como equipamiento e infraestructura pública, forma parte de las intervenciones de “recuperación ribereña” programadas en el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible 2011-2021 de la ciudad de Iquitos (el instrumento normativo municipal vigente para la gestión urbana de la ciudad). De acuerdo con este Plan, se incorporará a los circuitos turísticos identificados y diseñados para la dinamización y competitividad de Iquitos.

La capacidad atribuida al proyecto Gran Mercado de Belén se encuentra en función de la demanda de servicios de comercialización de productos de abastos del área de influencia, considerando la oferta existente y proyectada en la ciudad de Iquitos.

Los resultados de este proyecto serán sostenibles si el nuevo mercado construido es utilizado, si es gestionado adecuadamente por la Municipalidad Distrital de Belén, y si hay un mejoramiento de condiciones de trabajo decente y de las capacidades de generación sostenible de ingresos de comerciantes y productores/as agropecuarios.

Para lograr esta sostenibilidad, es necesario asegurar el fortalecimiento de las capacidades de la Municipalidad Distrital de Belén para desarrollar e implementar el modelo de gestión eficiente, moderno y adecuado, e integrado con las políticas urbanas de la Municipalidad Provincial. La estrategia de salida, en este sentido, debe considerar la instalación de la normativa y las herramientas de gestión pertinentes en los gobiernos subnacionales, así como la asignación de partidas presupuestales permanentes que permitan dar continuidad al desarrollo de las capacidades relevantes a nivel gubernamental y a nivel de la comunidad implicada.

Para el logro de los resultados del proyecto y su sostenibilidad, se fomentará la articulación intersectorial e intergubernamental. Especialmente, se buscará la articulación con las entidades gubernamentales que puedan tener a cargo otros proyectos en la zona (por ejemplo, el Ministerio de Vivienda y Construcción (MINVIV) y el Ministerio de Agricultura (MINAG), entre otros) para mejorar el logro de resultados y disminuir los riesgos de afectación por posibles impactos del resto de proyectos (por ejemplo, el proyecto de movilización de parte de la población del distrito de Belén a una nueva urbanización, a cargo de MINVIV). También se buscará coordinar con actores del sector privado y la sociedad civil en la zona, para formar alianzas que favorezcan la sostenibilidad del proyecto y para proponer soluciones eficientes en las diversas actividades, que tomen en cuenta las fortalezas de estos actores. Asimismo, dada la cercanía del período electoral, habrá un relacionamiento con los actores políticos pertinentes para el proyecto (candidatos/as al Poder Ejecutivo y candidatos/as al Congreso por la región Loreto). Por otro lado, se canalizará la asistencia técnica de organismos internacionales especializados en la implementación de actividades en caso sea pertinente.

II. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Ver Excel.

III. ARREGLOS DE GESTIÓN

La cooperación del PNUD con el Ministerio de la Producción se basa en la relación entre el Gobierno del Perú y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo determinada por:

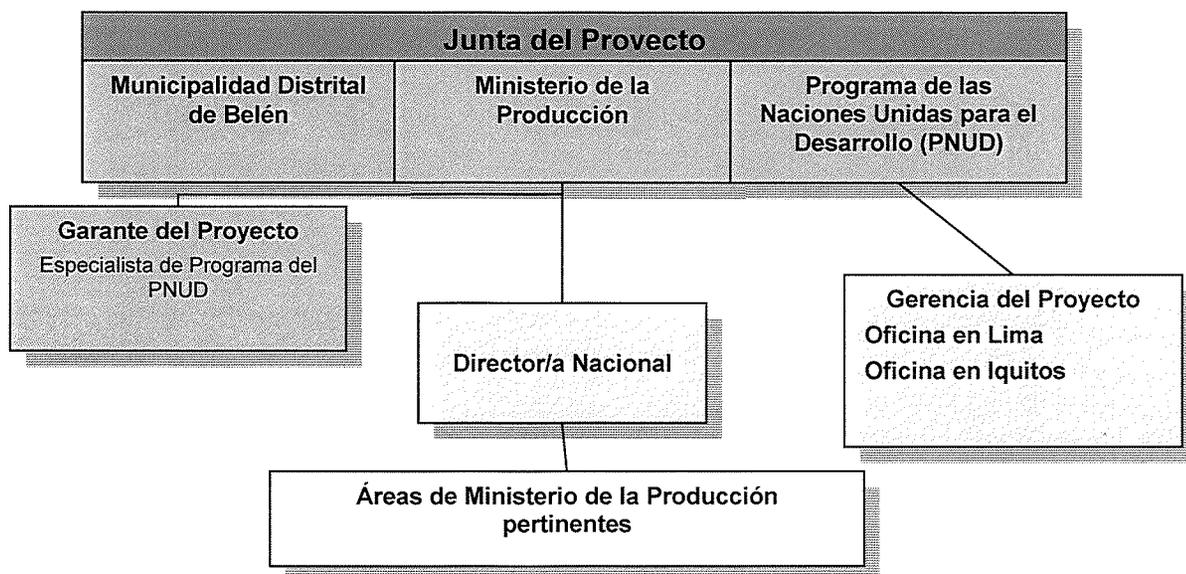
- El Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica celebrado entre el Gobierno del Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas de 1956, aprobada por Resolución Legislativa No. 13706 del 15 de septiembre de 1961;
- El Acuerdo entre el Gobierno del Perú y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial del 19 de enero de 1960, aprobado por Resolución Suprema No. 94 del 9 de febrero de 1960; y
- El Plan de Acción del Programa de País (CPAP) 2012-2016, reconocido por el Gobierno del Perú como el Convenio de Cooperación Técnica Internacional entre el PNUD y el Gobierno para el período 2012-2016 a ser aplicado a todos los sectores y niveles de Gobiernos para el cumplimiento de los compromisos correspondientes, ratificado por Decreto Supremo No. 034-2012-RE del 27 de junio del 2012.

Para la implementación del presente Proyecto, el Ministerio de la Producción (PRODUCE) está amparado en la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

El presente Proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación nacional (NIM). PRODUCE es el Asociado en la Implementación del Proyecto, con la asistencia técnica del PNUD. Específicamente, el PNUD apoyará la ejecución de este Proyecto, brindando la asistencia técnica y operativa que se requiera. El presupuesto del proyecto asciende a USD 27,038,626.65 de los cuales el PNUD colabora con USD 60,000 en efectivo como asistencia técnica y PRODUCE con un aporte de USD 26,978,626.65 (al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas del mes de septiembre de 2015 de 3.276 soles por dólar). El PNUD brindará el soporte operativo y técnico para la implementación del proyecto, incluyendo un aporte en especie de alrededor de USD 50,000.00. De igual manera, el PNUD brindará asistencia técnica al proyecto, y según necesidades identificadas conjuntamente con el Viceministerio de Industria de PRODUCE. El PNUD podrá movilizar la experiencia de otros Organismos del Sistema de las Naciones Unidas en el marco del proyecto.

La estructura organizativa del Proyecto será como sigue:

Estructura de Organización del Proyecto



Junta del Proyecto: La Junta del Proyecto es el grupo responsable de orientar estratégicamente al/la Directora/a Nacional del proyecto, así como de examinar el proyecto en diversos momentos de su implementación. Está conformada por el Viceministro de MYPE e Industria de PRODUCE como Asociado en la Implementación, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Belén y el Representante Adjunto del PNUD. El Asociado en la Implementación (PRODUCE) nombra al/la directora/a Nacional del Proyecto. Es imprescindible que el/los beneficiario(s) estén representados en la Junta del Proyecto. La Junta se reunirá cada dos meses (al menos hasta la finalización de la implementación del componente de construcción y equipamiento del Mercado de Belén) y se organizará reuniones adicionales ad hoc en caso necesario.

Garante del Proyecto: La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto; sin embargo, esta función puede ser delegada. El/la Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Por medio de esta función se busca asegurar la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El/la Garante del Proyecto no es subordinado/a al/la Directora/a Nacional del Proyecto. Ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al/la directora/a Nacional del Proyecto. El PNUD designa al/la Garante, que es la Especialista de Programa/Oficial de Programa.

Director/a Nacional del Proyecto: El/la Directora/a Nacional es responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación de la Junta del Proyecto y dentro de los límites establecidos por ésta. La responsabilidad principal del/la Directora/a Nacional del Proyecto es garantizar que éste logre los resultados especificados en el Documento de Proyecto, con los recursos aprobados y el nivel de calidad requerido. El Asociado en la Implementación designa al/la Directora/a Nacional del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación de Ejecución para la Junta del Proyecto.

El PNUD suscribirá un Acuerdo de Aporte de Agencia a Agencia con la UNOPS para que ésta preste la asistencia técnica apropiada y apoyo en la supervisión de los contratos de la obra de infraestructura y equipamiento del Gran Mercado de Belén en el marco del proyecto (Actividad 1 del Plan de Trabajo). Los costos de la prestación de este servicio serán parte del presupuesto del proyecto y su sufragación será cubierta con recursos del Asociado en la Implementación.

PRODUCE tomará las previsiones normativas y administrativas que correspondan para gestionar o solicitar la realización de los procesos de selección y/o transferir los recursos presupuestales al Proyecto, los cuales servirán para el financiamiento de las actividades consideradas en el Plan de Trabajo del Proyecto.

El PNUD podrá encargarse de coordinar con las entidades internacionales con las que mantiene relación, a fin de interesar a dichas entidades para que participen en el financiamiento o brinden asistencia técnica en procesos o actividades vinculadas o que deriven del presente Proyecto. En este sentido, en el marco del Proyecto el PNUD suscribirá un Acuerdo de Aporte de Agencia a Agencia con UNOPS para que este Organismo de las Naciones Unidas preste soporte técnico en el monitoreo y supervisión de los contratos de obras civiles de infraestructura y equipamiento relacionados con la Actividad 1 del Plan de Trabajo. Los costos del soporte brindado por UNOPS serán parte del presupuesto del Proyecto y serán cubiertos con los recursos del Asociado en la Implementación.

El PNUD brindará el soporte operativo y técnico para la implementación del proyecto formalizada a través de la suscripción de una Carta de Acuerdo en la que se identificará la dimensión y los costos de los apoyos directos que se prestarán, y los roles y responsabilidades de cada Parte, para el logro de los resultados del presente Proyecto. Se determinará el presupuesto necesario para el pago de los costos directos e indirectos que dicha implementación demande, sin asumir el PNUD las responsabilidades que competen al Asociado en Implementación.

Habiéndose ratificado el Convenio Internacional que enmarca la cooperación entre el PNUD y la República del Perú (CPAP 2012-2016) mediante Decreto Supremo DS-034-2012, le son aplicables a los proyectos que de éste se deriven las disposiciones pactadas en el Convenio Internacional respecto a la observancia del Reglamento Financiero del PNUD. De acuerdo con dicha normatividad, la

contribución enmarcada en el Proyecto estará sujeta al pago del concepto de costos por servicios de Apoyo General a la Gestión (GMS) por un importe de 4 % del monto total ejecutado.

Adicionalmente, siempre que estén inequívocamente ligados a contratos específicos, todos los costos directos de la implementación encargada al PNUD estarán sujetos a la recuperación de costos de acuerdo a la misma normatividad del CPAP, la política del PNUD sobre recuperación de costos de otros recursos y al contenido de la Carta de Acuerdo que se suscriba para tal efecto. Éstos deberán incorporarse en cada presupuesto del plan anual, en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y consecuentemente imputados a lo determinado en el plan anual de trabajo. Los procesos ligados al Proyecto deben ajustarse a lo estipulado en el "Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica" <http://www.pnud.org.pe/ManualGestion/ReglamentoFinanciero>.

El Proyecto estará sujeto a una Auditoría cada año, de acuerdo con el Programa Anual que establezca el PNUD; el costo de las Auditorías, así como de los micro análisis HACT en caso los mismos sean realizados, serán incluidos en el presupuesto del Proyecto y cubiertos por el Asociado en la Implementación. Este hará un concurso para seleccionar la empresa que brindará servicios de auditoría las cuales se realizan de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por PNUD. De acuerdo con el Plan de Trabajo y estrategias detalladas en este Proyecto, se contará con la colaboración de especialistas técnicos para llevar a cabo las diferentes actividades previstas. Los reportes generados producto del desarrollo del Proyecto, podrán ser incorporados a la Biblioteca Virtual de la Cooperación Internacional, que con el apoyo del PNUD ha establecido la Biblioteca Nacional.

Luego de la aprobación de este documento, PRODUCE transferirá el monto según el siguiente cronograma:

- Primer desembolso por el valor identificado como costos relacionados con el apoyo directo del PNUD e incluido en la Carta de Acuerdo a suscribirse (equivalente a USD 343,804.00), a la suscripción del Documento de Proyecto.
- Segundo desembolso por USD 25,389,098.79 (o su equivalente en soles) con fecha 11 de septiembre o a más tardar antes del lanzamiento de la convocatoria para la licitación pública internacional de construcción del mercado de Belén.
- Tercer desembolso por USD 953,716.72 (o su equivalente en soles) con fecha 30 de septiembre o a más tardar antes del lanzamiento de la convocatoria para la licitación pública internacional de construcción del mercado de Belén.
- Cuarto desembolso por USD 653,811.14 (o su equivalente en soles) de preferencia en diciembre de 2015 y a más tardar en febrero de 2016.

A la Cuenta del Banco Continental:
UNDP Representative Cost Sharing Amount
0011-0661-63-0200029180

Como resultado de las fluctuaciones de la moneda local con relación al dólar estadounidense, se podrán calcular las pérdidas/ganancias sobre los siguientes rubros:

Costos compartidos: En el momento que se produzca una modificación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas como resultado de una devaluación o revaluación monetaria, los saldos remanentes en moneda local no utilizados por la Tesorería del PNUD están sujetos a ser revaluados. Las pérdidas/ganancias resultantes de dicha revaluación se distribuirán entre los Proyectos que hayan depositado sus contribuciones en el periodo de corte de tasas de cambio de Naciones Unidas, considerando los saldos remanentes entre los fondos depositados y los anticipos de fondos o pagos directos efectuados durante el periodo. En todos los casos, este procedimiento está sujeto a disposiciones de la Tesorería Central del PNUD.

Al cierre de la ejecución del Proyecto, los saldos no ejecutados deberán ser devueltos a PRODUCE, en coordinación con la Oficina General de Administración del Ministerio.

Saldos remanentes de Anticipos de Fondos: Los saldos remanentes no utilizados al momento de modificarse el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas vigente se revalúan. De dicho revalúo se originan las pérdidas/ganancias por diferencias de cambio. De dicho revalúo se originan las pérdidas/ganancias por diferencias de cambio que deberán ser asumidas por el proyecto.

Pagos efectivamente realizados por el PNUD, a un tipo de cambio operacional de NU diferente al de la contabilización del gasto (conocido en Atlas como ganancias/perdidas efectuadas) serán cargados al proyecto.

IV. MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Ver Excel de Matriz de Monitoreo y Evaluación.

De acuerdo con las políticas de programación y procedimientos destacados de la Guía del PNUD, el proyecto será monitoreado a través de:

Durante el ciclo anual

- Trimestralmente, se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad (adjunta).
- Deberá diligenciarse la bitácora de temas (Log Issues) en Atlas y ser actualizada regularmente por el Gerente del Proyecto, para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio de los temas.
- Teniendo en cuenta el análisis de riesgo elaborado al inicio del proyecto, deberá diligenciarse la bitácora de riesgos (Risk Log) en Atlas y ser actualizada regularmente en el sistema, teniendo en cuenta cambios en factores externos que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Teniendo en cuenta la información registrada en Atlas, el Gerente del Proyecto deberá elaborar un Reporte de Progreso del Proyecto, el cual deberá enviarse a la Junta del Proyecto previa revisión del Asegurador del Proyecto, usando el modelo de reporte estándar disponible en el Executive Snapshot.
- Deberá diligenciarse y actualizarse regularmente la bitácora de Lecciones Aprendidas (Lesson-learned Log) para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización, lo cual facilitará la preparación del Reporte de Lecciones Aprendidas al final del proyecto.
- Deberá diligenciarse el Cronograma de Monitoreo en Atlas y ser actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.

Anualmente:

- **Reporte Anual del Proyecto (Annual Review Report),** El Reporte Anual del Proyecto será preparado por el Director Nacional y compartido con las Juntas de Proyecto y de Resultado. El Reporte Anual, como requerimiento mínimo, utilizará el mismo formato del Reporte Trimestral de Avance del Proyecto (QPR), considerando los logros alcanzados con respecto a las metas anuales definidas a nivel de Producto.
- **Reunión Anual de Proyecto.** Sobre la base del Reporte Anual del Proyecto se realizará una reunión de revisión anual de Proyecto durante el cuarto trimestre del año o inmediatamente después, para revisar y evaluar el desempeño del Proyecto y preparar el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente. En el último año del Proyecto, dicha revisión se considerará como Reunión Final de Cierre del Proyecto. La Reunión Anual o Final del Proyecto será realizada por la Junta del Proyecto y puede involucrar a otros posibles interesados. Las Revisiones Anuales y Finales se enfocarán en el progreso logrado para conseguir los Productos y su alineamiento con los Efectos Directos correspondientes.
- **Evaluación final del Proyecto.** Se comendará una evaluación externa en el último trimestre de implementación del Proyecto.

Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto

Producto 1. El distrito de Belén cuenta con un mercado moderno, servicios de comercialización adecuados, y capacidades fortalecidas de autoridades locales, comerciantes y productores para el desarrollo económico inclusivo del distrito de Belén y la provincia de Maynas.		
Actividad 1 del Producto 1 (Atlas Activity ID)	Construcción y equipamiento del Mercado Minorista de Abastos y Campo Ferial con acceso terrestre y fluvial y áreas de administración	Fecha de Inicio: Septiembre 2015 (lanzamiento de convocatorias) Fecha de Cumplimiento: Octubre 2016
Propósito	La construcción y equipamiento del Gran Mercado de Belén	
Descripción	Acción 1.1 Diseño y construcción Acción 1.2 Supervisión de obra Acción 1.3 Monitoreo	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Gran Mercado de Belén construido y equipado	Visitas de campo. Informe final de entrega y aprobación de obra.	Visitas conjuntas bimensuales. Agosto de 2016.

Producto 1. El distrito de Belén cuenta con un mercado moderno, servicios de comercialización adecuados, y capacidades fortalecidas de autoridades locales, comerciantes y productores para el desarrollo económico inclusivo del distrito de Belén y la provincia de Maynas.		
Actividad 2 del Producto 1 (Atlas Activity ID)	Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales involucrados para promoción y gestión de comercio interno y desarrollo económico local en general, y gestión del Gran Mercado de Iquitos - Belén	Fecha de Inicio: Octubre 2015 Fecha de Cumplimiento: Octubre 2016
Propósito	Que Municipalidad Distrital de Belén tenga capacidades para garantizar la gestión eficiente y efectiva del mercado; que ésta y resto de municipalidades distritales implicadas tengan capacidades de gestión de comercio interno que contribuyan a desarrollo económico inclusivo vinculado al mercado.	
Descripción	Acción 2.1 Desarrollo de capacidades en asociatividad, formalización y competitividad de las Gerencias de comercialización de las Municipalidades distritales implicadas Acción 2.2 Desarrollo de instrumentos de gestión pública del comercio interno local para gobiernos municipales y provincial relevantes Acción 2.3 Modernización de equipamiento (Computadoras, equipo de multimedia, muebles y útiles de oficina) de la subgerencia de comercialización de la Municipalidad Distrital de Belén Acción 2.4 Desarrollo de documentos de gestión y administración del Gran Mercado de Belén	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Instrumentos de gestión aprobados	Documentos de aprobación publicados	Enero y abril de 2016
Capacitaciones realizadas y funcionarios/as certificados/as	Informes de capacitaciones	Abril 2016

Producto 1. El distrito de Belén cuenta con un mercado moderno, servicios de comercialización adecuados, y capacidades fortalecidas de autoridades locales, comerciantes y productores para el desarrollo económico inclusivo del distrito de Belén y la provincia de Maynas.		
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Actividad 3 del Producto 1 (Atlas Activity ID)	Mejoramiento de las capacidades de comerciantes y productores del mercado de Belén en gestión comercial, negocios, asociatividad y otras que les permitan insertarse competitivamente al mercado de comercio interno	Fecha de Inicio: Noviembre 2015 Fecha de Cumplimiento: Diciembre 2016
Propósito	Que comerciantes de Mercado de Belén puedan insertarse en el mercado de manera sostenida y sostenible; que servicios de comercialización puedan ser prestados de manera eficiente y efectiva.	
Descripción	Acción 3.1 Desarrollo de capacidades en temas de comercialización, estilo de vida saludable e igualdad de género a los comerciantes de las organizaciones de comerciantes del Mercado de abastos. Acción 3.2 Desarrollo de capacidades en temas de desarrollo de ferias para las organizaciones de comerciantes del campo ferial Acción 3.3 Desarrollo de capacidades en formalización de las actividades comerciales	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Capacitaciones realizadas y comerciantes certificados/as	Informes de capacitaciones	Junio y diciembre 2016

V. COMUNICACIONES

El proyecto deberá dar la visibilidad debida al PNUD en todas las actividades de comunicaciones y divulgación. Para ello, se basará en la guía de visibilidad y de comunicación para proyectos de cooperación del PNUD (ver guía en Anexo).

VI. CONTEXTO LEGAL

La cooperación del PNUD con el *[Nombre asociado en la implementación]* se basa en la relación entre el Gobierno del Perú y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo determinada por:

- El Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica celebrado entre el Gobierno del Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas de 1956, aprobada por Resolución Legislativa No. 13706 del 15 de septiembre de 1961;
- El Acuerdo entre el Gobierno del Perú y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial del 19 de enero de 1960, aprobado por Resolución Suprema No. 94 del 9 de febrero de 1960; y
- El Plan de Acción del Programa de País (CPAP) 2012-2016, reconocido por el Gobierno del Perú como el Convenio de Cooperación Técnica Internacional entre el PNUD y el Gobierno para el período 2012-2016 a ser aplicado a todos los sectores y niveles de Gobiernos para el cumplimiento de los compromisos correspondientes, ratificado por Decreto Supremo No. 034-2012-RE del 27 de junio del 2012.

Este documento junto con el CPAP firmado por el gobierno y por PNUD que está incorporado como referencia, constituye juntos el instrumento referido en las Disposiciones Complementarias adjuntas como anexo 2 del CPAP.

Según estas disposiciones complementarias la responsabilidad sobre la seguridad del asociado en la implementación y de su personal y propiedad y de las propiedades de PNUD puestas a disposición del socio, descansan sobre este.

El socio en la implementación se encargará de:

- a) Definir y mantener actualizado un Plan de Seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto.

- b) La plena implementación del Plan de Seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el Plan de Seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho Plan puede ser considerada como incumplimiento del presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

PROYECTO GRAN MERCADO DE BELÉN
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2015

Productos Esperados	Actividades / Acciones	2015		Responsable	Fuente	Cuenta	Presupuesto previsto	
		Q3	Q4				USD	Soles
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas.							
Actividad 1: Construcción y equipamiento del Mercado Minorista de Abastos y Campo Ferial con acceso terrestre y fluvial y áreas de administración.	1.1. Elaboración de expediente técnico. 1.2. Asistencia técnica para elaboración de estudios complementarios. 1.2. Ejecución y supervisión de obras de infraestructura. 1.3. Ejecución de obras de mitigación ambiental. 1.4. Equipamiento y mobiliario. 1.5. Supervisión de expediente técnico. 1.6. Monitoreo y aseguramiento de calidad. 1.7. Liquidación de obra. 1.8. Asistencia técnica para período de garantía.	X X X X X X X	X X X X X X X	PRODUCE/PNUD PRODUCE/PNUD PRODUCE/PNUD PRODUCE/PNUD PRODUCE/PNUD/UNOPS PRODUCE/PNUD/UNOPS PRODUCE/PNUD/UNOPS	30071 30071 30071 30071 30071 30071 30071	Consultores Consultores Obra civil Equipo/mobiliario Consultores + LOA PNUD-UNOPS Consultores + LOA PNUD-UNOPS Consultores	5,486,363.39 646,857.34 80,000.00 4,312,362.30 16,178.27 25,874.29 194,057.20	17,973,326.47 2,119,104.66 262,080.00 14,127,364.43 53,000.00 84,784.19 635,731.40
Actividad 2: Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales involucrados para promoción y gestión de comercio interno y desarrollo económico local en general y gestión del Gran Mercado de Iquitos – Belén	2.1. Desarrollo de capacidades en asociatividad, formalización y competitividad de las Gerencias de comercialización de las Municipalidades distritales implicadas. 2.2. Desarrollo de instrumentos de gestión pública del comercio interno local para gobiernos municipales y provincial relevantes. 2.3. Modernización de equipamiento (Computadoras, equipo de multimedia, muebles y útiles de oficina) de la subgerencia de comercialización de la Municipalidad Distrital de Belén. 2.4. Desarrollo de documentos de gestión y administración del Gran Mercado de Belén.	X X X	X X X	PRODUCE/PNUD PRODUCE/PNUD PRODUCE/PNUD	30071 30071 30071	Consultoría local Consultoría local Equipos de Tecnología de información Consultoría local	41,491.11 18,369.96 11,526.25	135,728.32 60,160.00 37,760.00
Actividad 3: Mejoramiento de las capacidades de comerciantes y productores del mercado de Belén en gestión comercial, negocios, asociatividad y otras que les permitan insertarse competitivamente al mercado de comercio interno.	3.1. Programas de desarrollo de capacidades de gestión y asociatividad a productores y comerciantes para la participación en ferias, locales y regionales. 3.2. Desarrollo de capacidades en temas de comercialización, estilo de vida, salubridad e igualdad de género a los comerciantes de las organizaciones de comerciantes del Mercado de Abastos. 3.3. Desarrollo de capacidades en temas de desarrollo de ferias para las organizaciones de comerciantes del campo ferial. 3.4. Desarrollo de capacidades en formalización de las actividades comerciales.	X X X X	X X X X	PRODUCE/PNUD PRODUCE/PNUD PRODUCE/PNUD PRODUCE/PNUD	30071 30071 30071 30071	Consultoría local Consultoría local Consultoría local Consultoría local	4,495.24 4,322.34 9,941.39 1,593.50	14,726.40 14,160.00 32,598.00 5,220.32
Actividad 4: Gestión del proyecto	4.1. Funcionamiento de equipo de gestión de proyecto y operacionalización del mismo (costo directo de servicios incluido en el LOA). 4.2. Línea de base, mapeo de actores y proyección de impacto. 4.3. Propuesta de transversalización de enfoque de género. 4.4. Análisis del mercado de trabajo y posibles medidas de inserción laboral para los comerciantes que no formen parte del nuevo mercado. 4.5. Estrategia de sostenibilidad del proyecto (incluye estrategia de comunicaciones). 4.6. Evaluación final del proyecto. 4.7. Sistematización y divulgación. 4.8. Auditoría del proyecto.	X X X X X X X	X X X X X X X	PRODUCE/PNUD PRODUCE/PNUD PRODUCE/PNUD PRODUCE/PNUD PRODUCE/PNUD PRODUCE/PNUD PRODUCE/PNUD	30071 30071 11888 11888 30071 11888 30071	varios Contrato empresa Consultores (persona natural o jurídica) Consultores (persona natural o jurídica) Consultores (persona natural o jurídica) Contrato empresa F&A GMS F&A GMS	255,052.03 138,211.20 76,312.56 3,750.00 7,500.00 19,468.56 9,359.69 450.00	835,550.45 452,779.69 250,000.00 12,285.00 24,570.00 63,779.00 30,662.36 1,474.20
	TOTAL						5,787,341.77	18,989,331.63

Fuente	Monto	GMS	TOTAL
PRODUCE	5,553,501.70	222,140.07	5,775,641.77
PNUD	11,290.00	450.00	11,740.00
TOTAL	5,564,791.70	222,590.07	5,787,341.77

PROYECTO GRAN MERCADO DE BELÉN
MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Resultados esperados (Efectos y productos)	Indicadores (con líneas de base y metas indicativas) y otras áreas clave a seguir	Evento de S+T con métodos de recopilación de datos	Cronograma	Responsabilidades	Medios de verificación	Recursos	Riesgos
Producto 1 : El distrito de Belén cuenta con un mercado moderno, servicios de comercialización adecuados, y capacidades fortalecidas de autoridades locales, comerciantes y productores para su desarrollo económico inclusivo.	Indicador 1 : Nuevo mercado operativo, con cumplimiento de estándares internacionales relacionados con funcionamiento de mercados de abastos, y con por lo menos 50% de fealdura femenina en la gerencia de puestos de mercado. Línea de base: Mercado actual no tiene las condiciones de salubridad, seguridad, ni promueve trabajo decente de población involucrada. Meta: Gran Mercado de Belén operativo a tercer trimestre de 2016, con al menos 50% de femencia femenina en los puestos de mercado.	1. Visitas de campo 2. Informes de avance de obras; Informe final de entrega	1. Bimensual 2. Informes mensuales	1. El PNUD, PRODUCE y la Municipalidad de Belén organizarán visitas de campo bimensuales; en éstas se realizará reuniones con actores interesados y afectados. 2. PRDUCE deberá entregar reportes trimestrales de avances del proyecto.	1. Informe de visita de campo 2. Informes técnicos de avance de obra; Informe técnico de entrega de la obra	1. Los recursos para las visitas de campo son parte de los costos de monitoreo del presupuesto del proyecto y son provistos por la contraparte. 2. Las responsabilidades y costos de reporte están incluidos en los presupuestos de los contratos; en el caso de UNOPS, serán mencionados en el Acuerdo de Apoye de Agencia a Agencia.	1. Se asume que las visitas de campo serán conjuntas y que se realizarán bimensualmente. En caso de no ocurrir, el hecho será elevando a conocimiento y decisión de la Junta del Proyecto. 2. En los casos pertinentes, la entrega de los informes será condición para desembolso siguiente.
Actividad 1 : Construcción y equipamiento del Mercado Minorista de Abastos y Campo Ferial con acceso terrestre y fluvial y áreas de administración	Indicador 2 : Instrumentos de gestión de comercio interno y de Mercado de Belén (incluyendo propuesta tarifaria) aprobados y en implementación. Línea de base: Gobiernos municipales no cuentan con instrumentos de gestión adecuados para comercio interno en Venaral y Mercado de Belén en particular. Meta : 100% de instrumentos de gestión requeridos diseñados, aprobados y en utilización	1. Visitas de campo 2. Reportes de avance trimestrales del proyecto	1. Bimensual 2. Reportes trimestrales	1. El PNUD, PRODUCE y la Municipalidad de Belén organizarán visitas de campo bimensuales; en éstas se realizará reuniones con actores interesados y afectados. 2. PRODUCE deberá entregar reportes trimestrales de avances del proyecto.	1. Informe de visita de campo 2. Reportes trimestrales de avance firmados por el/la director/a Nacional del Proyecto.	1. Los recursos para las visitas de campo son parte de los costos de monitoreo del presupuesto del proyecto y son provistos por la contraparte. 2. Se asume que la contraparte cumplirá con responsabilidad como asociado en implementación de proyecto NIM. Las responsabilidades serán incluidas en el documento de proyecto y en la Carta de Acuerdo.	1. Se asume que las visitas de campo serán conjuntas y que se realizarán bimensualmente. En caso de no ocurrir, el hecho será elevando a conocimiento y decisión de la Junta del Proyecto. 2. Se asume que la contraparte cumplirá con responsabilidad como asociado en implementación de proyecto NIM. Las responsabilidades serán incluidas en el documento de proyecto y en la Carta de Acuerdo.
Actividad 2: Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales involucrados para promoción y gestión de comercio interno y desarrollo económico local en general, y gestión del Gran Mercado de Iquitos – Belén	Indicador 3 : % de funcionarios municipales de oficinas pertinentes con certificación para gestión de comercio interno y de Gran Mercado de Belén Línea de base: Funcionarios municipales no cuentan con las capacidades necesarias para la adecuada gestión de comercio interno Meta : 100% de funcionarios/pertinentes capacitados/as	1. Visitas de campo 2. Reportes de avance trimestrales del proyecto	1. Bimensual 2. Reportes trimestrales	1. El PNUD, PRODUCE y la Municipalidad de Belén organizarán visitas de campo bimensuales; en éstas se realizará reuniones con actores interesados y afectados. 2. PRODUCE deberá entregar reportes trimestrales de avance del proyecto.	1. Informe de visita de campo 2. Reportes trimestrales de avance firmados por el/la director/a Nacional del Proyecto.	1. Los recursos para las visitas de campo son parte de los costos de monitoreo del presupuesto del proyecto y son provistos por la contraparte. 2. Se asume que la contraparte cumplirá con responsabilidad como asociado en implementación de proyecto NIM. Las responsabilidades serán incluidas en el documento de proyecto y en la Carta de Acuerdo.	1. Se asume que las visitas de campo serán conjuntas y que se realizarán bimensualmente. En caso de no ocurrir, el hecho será elevando a conocimiento y decisión de la Junta del Proyecto. 2. Se asume que la contraparte cumplirá con responsabilidad como asociado en implementación de proyecto NIM. Las responsabilidades serán incluidas en el documento de proyecto y en la Carta de Acuerdo.
Actividad 3: Mejoramiento de las capacidades de comerciantes y productores del mercado de Belén en gestión comercial, negocios, asociatividad y otras que les permitan insertarse competitivamente al mercado de comercio interno.	Indicador 4 : % de comerciantes (desagregado en H y M, y en relación a total de comerciantes vinculados a (i) mercado actual y a (ii) nuevo mercado) capacitados (por tipo de capacitación) Línea de base: Comerciantes no cuentan con conocimientos / competencias para prestación de servicios de comercialización adecuados, asociación / formalización, ni participación en ligas. Meta: Al menos 75% de comerciantes (por lo menos 50% de éstos mujeres) capacitados/as. Indicador 5: Cambio (%) en niveles de ingreso de comerciantes (desagregado en H y M) de Gran Mercado de Belén. Línea de base: No se tiene información sobre nivel de ingreso promedio de comerciantes Meta: Al menos 50% de comerciantes (por lo menos 50% de éstos mujeres) incrementan sus ingresos.	1. Visitas de campo 2. Reportes de avance trimestrales del proyecto	1. Bimensual 2. Reportes trimestrales	1. El PNUD, PRODUCE y la Municipalidad de Belén organizarán visitas de campo bimensuales; en éstas se realizará reuniones con actores interesados y afectados. 2. PRODUCE deberá entregar reportes trimestrales de avance del proyecto.	1. Informe de visita de campo 2. Reportes trimestrales de avance firmados por el/la director/a Nacional del Proyecto.	1. Los recursos para las visitas de campo son parte de los costos de monitoreo del presupuesto del proyecto y son provistos por la contraparte. 2. Se asume que la contraparte cumplirá con responsabilidad como asociado en implementación de proyecto NIM. Las responsabilidades serán incluidas en el documento de proyecto y en la Carta de Acuerdo.	1. Se asume que las visitas de campo serán conjuntas y que se realizarán bimensualmente. En caso de no ocurrir, el hecho será elevando a conocimiento y decisión de la Junta del Proyecto. 2. Se asume que la contraparte cumplirá con responsabilidad como asociado en implementación de proyecto NIM. Las responsabilidades serán incluidas en el documento de proyecto y en la Carta de Acuerdo.
		1. Encuestas	1. Las encuestas deben ser realizadas y su informe final producido en el último trimestre de implementación del proyecto	1. La empresa contratada se encargará de la encuesta, PRODUCE, el PNUD y la Municipalidad pondrán a disposición los recursos técnicos necesarios.	1. Los datos y análisis de las encuestas estarán disponibles en informe y en página web de contraparte, PNUD y Municipalidad de Belén.	1. Los recursos de la línea de base y de la encuesta final son parte del presupuesto del proyecto.	1. Se asume que la implementación del proyecto permitirá la posibilidad de medir cambios en el último trimestre de implementación. Los retrasos en la implementación implicarán retrasos en la realización de las encuestas.